

Objetivo

Conocer los requerimientos del Código de Red aplicables a Centrales Eléctricas para la Declaración de entrada en Operación Comercial.

Dirigido a

- Proveedores y contratistas del sector eléctrico.
- Consultores del sector eléctrico.
- Asociaciones del giro eléctrico.
- Participantes del MEM.
- Público en general interesado en el tema.

Temario

1. Visión General del Código de red.
2. Disposiciones Generales de interconexión para generadores
3. Manual Regulatorio de Requerimientos Técnicos para la Interconexión de Centrales Eléctricas al SEN.
 - a. Clasificación de las Centrales Eléctricas.
 - b. Requerimientos de interconexión ante variaciones de frecuencia.
 - i. Requerimientos generales de acuerdo con su clasificación.
 1. Rangos de frecuencia,
 2. Respuesta ante rapidez de cambio de frecuencia.
 3. Respuesta ante alta frecuencia
 4. Mantener la potencia activa constante respecto a cambios de frecuencia.
 5. Limitación total de potencia activa a solicitud del CENACE.
 6. Condiciones para reconexión automática.
 7. Limitación parcial de potencia a solicitud del CENACE.

8. Controlabilidad de potencia activa y su rango de control.
 9. Respuesta ante baja frecuencia
 10. Control primario de frecuencia.
 11. Desconexión ante baja frecuencia.
 12. Control secundario de frecuencia
 13. Monitoreo de tiempo real del control primario y secundario de frecuencia.
- c. Requerimientos de interconexión ante variaciones de tensión.
- i. Requerimientos generales de acuerdo con su clasificación.
- d. Requerimientos de control de tensión y potencia reactiva
- i. Requerimientos específicos de acuerdo con su clasificación y si son síncronas o asíncronas.
- e. Requerimientos de control de tensión en condiciones dinámicas o de falla.
- i. Requerimientos generales de acuerdo con su clasificación.
- f. Requerimientos generales de restauración del sistema.
- i. Requerimientos generales de acuerdo con su clasificación.
- g. Requerimientos generales de administración del sistema.
- i. Requerimientos generales de acuerdo con su clasificación.
- h. Requerimientos generales de Calidad de la energía.
- i. Requerimientos generales de acuerdo con su clasificación.
4. Pruebas del Anexo V del Procedimiento de Operación para la Declaración de Entrada en Operación Comercial de Centrales Eléctricas.